

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82506		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación de mobiliario tradicional para aulas de preescolar, básica y media ubicadas en zona 2, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A..				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	29	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2011
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	
2	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				día	de	mes	de	año
Modificaciones								
Cláusula N°				Breve descripción de la modificación				
1								
2								

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	X	Número Cuenta: 920056462	Banco: Banco de Bogotá
--------	-----------	---------	---	--------------------------	---------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)						\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	3.236.781.357,36				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ 3.236.781.357				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ 12.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 12.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 3.224.781.357				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%	

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 3 **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 4 **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 5 **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 6 **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 7 **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 8 **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 9 **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 10 **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 11 **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 12 **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 13 **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 14 **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 15 **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 16 **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 17 **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 18 **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 19 **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- 20 **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- 21 **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 22 **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- 23 **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 24 **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 25 **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No **X** _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		41,49%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada de certificados para la Dotación Escolar. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco y se encuentra vigente.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 02 de marzo, se solicita a la empresa MANUFACTURAS SUMAPAZ, dar inicio al proceso de actualización del Registro en referencia.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, el personal de la interventoría confirma el cumplimiento de esta obligación, revisando la certificación presentada por el proveedor.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
4.		% de Avance: 100%

	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, se evidenció que el contratista MANUFACTURAS SUMAPAZ cuenta con un convenio vigente para el suministro de materia prima con una empresa nacional, en consecuencia, no cuenta con certificación de importación y/o exportación.
		Entrega producto Si ___ No X___ Ubicación: N/A
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 03 de marzo, se solicita a la empresa MANUFACTURAS SUMAPAZ, dar inicio al proceso de actualización de la presente documentación para próximos procesos.
		Entrega producto Si X___ No ___ Ubicación: Archivo Interventoría
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, Desde el equipo administrativo y técnico de la interventoría, se realizó la revisión y validación de los certificados de calidad suministrados por el contratista mediante correos electrónicos. Dichos certificados fueron presentados a Colombia Compra Eficiente por parte de MANUFACTURAS SUMAPAZ.
		Entrega producto Si X___ No ___ Ubicación: Archivo Interventoría
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 4,46% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría, se continua con las validaciones y controles de materias primas, muestreos y revisión de dimensiones, especificaciones, acabados y resistencias, de los elementos del mobiliario escolar incluidos dentro de la presente orden de compra. Hasta la fecha sea ha realizado muestreo y verificación de los elementos de dotación de aulas, relacionados en la siguiente tabla:



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		<table><tr><th>CANT. FABRICADA</th><th>CANT. MUESTREO</th><th>TOTAL ELEMENTOS O.C.</th><th>% AVANCE</th></tr><tr><td>11355</td><td>506</td><td>27370</td><td>41,49%</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde al total de los elementos en muestreo, teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de Dotaciones. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría	CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	TOTAL ELEMENTOS O.C.	% AVANCE	11355	506	27370	41,49%																																		
CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	TOTAL ELEMENTOS O.C.	% AVANCE																																									
11355	506	27370	41,49%																																									
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 33,33% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, el personal de la Interventoría ha hecho el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas suministrados por el proveedor, no se presentaron retrasos en los despachos realizados por el fabricante MANUFACTURAS SUMAPAZ, pese a la situación presentada en los departamentos de Córdoba, Sucre, Cesar y Norte de Santander, los cuales se vieron afectados por el paro armado, originado entre el 23 al 26 del mes de febrero de 2022.No obstante el proveedor realizó despacho de mobiliario a 7 Instituciones Educativas, realizando la entrega total a 6 IE y 1 despachos de forma parcial. Se presenta a continuación: <table><tr><th rowspan="2">DEPTO.</th><th rowspan="2">MUNICIPIO</th><th rowspan="2">SEDES</th><th colspan="2">ESTADO</th></tr><tr><th>PARCIAL</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Cesar</td><td>Valledupar</td><td>I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>Valledupar</td><td>IE DE AGUAS BLANCAS</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>La Jagua De Ibirico</td><td>IE HILDA AGUILAR MENESES</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>San Diego</td><td>IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>San Marta</td><td>IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>San Marta</td><td>IED TECNICO INDUSTRIAL</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>Buenaventura</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL TEOFILO ROBERTO POTES</td><td>1</td><td>0</td></tr></table> El equipo técnico de la interventoría dentro de sus procesos para validación de lotes de producción de mobiliario realiza inspección de embalaje al igual que inspección de carga del mobiliario en el vehículo transportador. Garantizando así que los elementos lleguen a su destino en perfectas condiciones.	DEPTO.	MUNICIPIO	SEDES	ESTADO		PARCIAL	TOTAL	Cesar	Valledupar	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO	0	1	Cesar	Valledupar	IE DE AGUAS BLANCAS	0	1	Cesar	La Jagua De Ibirico	IE HILDA AGUILAR MENESES	0	1	Cesar	San Diego	IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	0	1	Magdalena	San Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	0	1	Magdalena	San Marta	IED TECNICO INDUSTRIAL	0	1	Valle del Cauca	Buenaventura	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL TEOFILO ROBERTO POTES	1	0
DEPTO.	MUNICIPIO	SEDES				ESTADO																																						
			PARCIAL	TOTAL																																								
Cesar	Valledupar	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO	0	1																																								
Cesar	Valledupar	IE DE AGUAS BLANCAS	0	1																																								
Cesar	La Jagua De Ibirico	IE HILDA AGUILAR MENESES	0	1																																								
Cesar	San Diego	IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	0	1																																								
Magdalena	San Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	0	1																																								
Magdalena	San Marta	IED TECNICO INDUSTRIAL	0	1																																								
Valle del Cauca	Buenaventura	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL TEOFILO ROBERTO POTES	1	0																																								



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		La interventoría el 23 de febrero, informó, por vía correo electrónico al proveedor, que, pese a la situación de orden público, en próximos eventos, se debe dar continuidad en las entregas, redireccionándolas a otras zonas del territorio nacional que no se encuentran afectadas por esta circunstancia.																																										
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría																																										
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra.																																										
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.																																										
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 33,33% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, el proveedor MANUFACTURAS SUMAPAZ realizó despachos de mobiliario a 7 Instituciones Educativas, realizando la entrega total a 6 IE y 1 despachos de forma parcial. Se presenta a continuación: <table><tr><th rowspan="2">DEPTO.</th><th rowspan="2">MUNICIPIO</th><th rowspan="2">SEDES</th><th colspan="2">ESTADO</th></tr><tr><th>PARCIAL</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Cesar</td><td>Valledupar</td><td>I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>Valledupar</td><td>IE DE AGUAS BLANCAS</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>La Jagua De Ibirico</td><td>IE HILDA AGUILAR MENESES</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>San Diego</td><td>IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>San Marta</td><td>IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>San Marta</td><td>IED TECNICO INDUSTRIAL</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>Buenaventura</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL TEOFILO ROBERTO POTES</td><td>1</td><td>0</td></tr></table>	DEPTO.	MUNICIPIO	SEDES	ESTADO		PARCIAL	TOTAL	Cesar	Valledupar	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO	0	1	Cesar	Valledupar	IE DE AGUAS BLANCAS	0	1	Cesar	La Jagua De Ibirico	IE HILDA AGUILAR MENESES	0	1	Cesar	San Diego	IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	0	1	Magdalena	San Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	0	1	Magdalena	San Marta	IED TECNICO INDUSTRIAL	0	1	Valle del Cauca	Buenaventura	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL TEOFILO ROBERTO POTES	1	0
DEPTO.	MUNICIPIO	SEDES				ESTADO																																						
			PARCIAL	TOTAL																																								
Cesar	Valledupar	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO	0	1																																								
Cesar	Valledupar	IE DE AGUAS BLANCAS	0	1																																								
Cesar	La Jagua De Ibirico	IE HILDA AGUILAR MENESES	0	1																																								
Cesar	San Diego	IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	0	1																																								
Magdalena	San Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	0	1																																								
Magdalena	San Marta	IED TECNICO INDUSTRIAL	0	1																																								
Valle del Cauca	Buenaventura	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL TEOFILO ROBERTO POTES	1	0																																								



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		El personal de la Interventoría realizó el monitoreo constante de los despachos, para verificar su entrega y programar la correspondiente visita de validación. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas.																											
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría																											
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 38,89% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el personal de la interventoría realizó la inspección y registros de producto terminado y proceso de embalaje, para así garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones. A continuación, se presenta la relación del mobiliario despachado a 7 Instituciones Educativas, de las cuales 6 ya se encuentran con la totalidad de los elementos entregados. <table><tr><th>Proveedor</th><th>Orden Compra</th><th>Total Unidades Despachadas</th><th>Verificación Embalaje por camión</th><th>Sedes entregadas</th></tr><tr><td>Manufacturas Sumapaz S.A</td><td>OC 82506</td><td>11355</td><td>34</td><td>7</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde a los despachos realizados por parte del contratista. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.	Proveedor	Orden Compra	Total Unidades Despachadas	Verificación Embalaje por camión	Sedes entregadas	Manufacturas Sumapaz S.A	OC 82506	11355	34	7																	
Proveedor	Orden Compra	Total Unidades Despachadas	Verificación Embalaje por camión	Sedes entregadas																									
Manufacturas Sumapaz S.A	OC 82506	11355	34	7																									
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 33,33% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, el proveedor MANUFACTURAS SUMAPAZ realizó despachos de mobiliario a 7 Instituciones Educativas, realizando la entrega total a 6 IE y 1 despachos de forma parcial: <table><tr><th rowspan="2">DEPTO.</th><th rowspan="2">MUNICIPIO</th><th rowspan="2">SEDES</th><th colspan="2">ESTADO</th></tr><tr><th>PARCIAL</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Cesar</td><td>Valledupar</td><td>I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>Valledupar</td><td>IE DE AGUAS BLANCAS</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>La Jagua De Ibirico</td><td>IE HILDA AGUILAR MENESES</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>San Diego</td><td>IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	DEPTO.	MUNICIPIO	SEDES	ESTADO		PARCIAL	TOTAL	Cesar	Valledupar	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO	0	1	Cesar	Valledupar	IE DE AGUAS BLANCAS	0	1	Cesar	La Jagua De Ibirico	IE HILDA AGUILAR MENESES	0	1	Cesar	San Diego	IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	0	1
DEPTO.	MUNICIPIO	SEDES				ESTADO																							
			PARCIAL	TOTAL																									
Cesar	Valledupar	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO	0	1																									
Cesar	Valledupar	IE DE AGUAS BLANCAS	0	1																									
Cesar	La Jagua De Ibirico	IE HILDA AGUILAR MENESES	0	1																									
Cesar	San Diego	IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	0	1																									



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		<table><tr><td>Magdalena</td><td>San Marta</td><td>IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>San Marta</td><td>IED TECNICO INDUSTRIAL</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>Buenaventura</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL TEOFILO ROBERTO POTES</td><td>1</td><td>0</td></tr></table> La interventoría realizó las siguientes visitas: <table><tr><td>Magdalena</td><td>Santa Marta</td><td>IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Santa Marta</td><td>IED TECNICO INDUSTRIAL</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>La Jagua De Ibirico</td><td>IE HILDA AGUILAR MENESES</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>San Diego</td><td>IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>Valledupar</td><td>IE DE AGUAS BLANCAS</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>Valledupar</td><td>I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO</td></tr></table> Realizando la verificación de cantidades, calidad y correcta instalación de la totalidad de elementos de dotación escolar. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas confirmadas. Entrega producto Si <u> x </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría	Magdalena	San Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	0	1	Magdalena	San Marta	IED TECNICO INDUSTRIAL	0	1	Valle del Cauca	Buenaventura	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL TEOFILO ROBERTO POTES	1	0	Magdalena	Santa Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	Magdalena	Santa Marta	IED TECNICO INDUSTRIAL	Cesar	La Jagua De Ibirico	IE HILDA AGUILAR MENESES	Cesar	San Diego	IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	Cesar	Valledupar	IE DE AGUAS BLANCAS	Cesar	Valledupar	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO
Magdalena	San Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	0	1																															
Magdalena	San Marta	IED TECNICO INDUSTRIAL	0	1																															
Valle del Cauca	Buenaventura	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL TEOFILO ROBERTO POTES	1	0																															
Magdalena	Santa Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO																																	
Magdalena	Santa Marta	IED TECNICO INDUSTRIAL																																	
Cesar	La Jagua De Ibirico	IE HILDA AGUILAR MENESES																																	
Cesar	San Diego	IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES																																	
Cesar	Valledupar	IE DE AGUAS BLANCAS																																	
Cesar	Valledupar	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO																																	
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 4,46% Descripción del avance: Para garantizar la durabilidad de los elementos, la interventoría ha evaluado los elementos que hacen parte de las materias primas, en cada uno de los procesos de la cadena de producción. Se realizó revisión de productos en proceso y productos terminados, pruebas de carga estáticas y dinámicas, validación de embalaje y marcación por parte del fabricante. <table><tr><td>CANT. FABRICADA</td><td>CANT. MUESTREO</td><td>TOTAL ELEMENTOS O.C.</td><td>% AVANCE</td></tr><tr><td>11355</td><td>506</td><td>27370</td><td>41,49%</td></tr></table> Dichas revisiones fueron registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. La interventoría recordó al proveedor que dichas entregas están cubiertas con una garantía de 3 años, en el evento de sufrir cualquier deterioro. El porcentaje de avance corresponde al total de los elementos en muestreo.	CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	TOTAL ELEMENTOS O.C.	% AVANCE	11355	506	27370	41,49%																									
CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	TOTAL ELEMENTOS O.C.	% AVANCE																																
11355	506	27370	41,49%																																

		Entrega producto Si_X No__ Ubicación: Archivo Interventoría
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 33,33% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor ha dispuesto los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada IE de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría. El porcentaje de avance corresponde a las 6 entregas completas confirmadas en las 6 visitas, donde se verificó la buena disposición de los residuos.
		Entrega producto Si_X No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 33,33% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, se validó con el proveedor, el sistema de marcación sobre cada elemento de dotación entregado, confirmando los datos e información contenida y requerida en el Manual de Dotación. Se realizó la verificación sobre esta información para que sea la consignada en los respectivos Manuales de Uso. El porcentaje de avance corresponde a las entregas totales donde en visita de validación, se confirmó la situación referenciada.
		Entrega producto Si_X No__ Ubicación: Archivo Interventoría
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, durante las visitas realizadas por parte de esta interventoría, no se encontraron casos de reemplazo de bienes por garantía. El porcentaje de avance se establece sobre la cantidad de reposiciones frente al total de elementos fabricados de la O.C.
		Entrega producto Si_X No__ Ubicación: Archivo Interventoría

17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 33,33% Descripción del avance: El manual de mantenimiento y garantía ha sido entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría. Los manuales se encuentran en físico en la planta, de manera que al momento de realizarse los despachos se envíe junto a la dotación a cada institución educativa. Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, el proveedor MANUFACTURAS SUMAPAZ, realizó la entrega total de 6 Instituciones Educativas y se validó en visita de la Interventoría, que fueron incluidos los respectivos manuales. El porcentaje de avance corresponde al número de manuales por entregar en cada Institución, según el total de la O.C. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allegó certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inicio la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.

	por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 33,33% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, no se han presentado ajustes o modificaciones en los cronogramas de entrega que se fueron presentados. Adicionalmente, mediante correo del día 23 de febrero, se informó al proveedor que, de presentarse alguna dificultad, se dará continuidad a despachos y entregas en otras zonas, con el fin de dar avance sobre la ejecución de la O.C. 82506. El personal coordinador de visitas se encuentra en monitoreo permanente para así establecer las reprogramaciones en los procesos de validación en sitio. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de IE entregadas de forma integral. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, el contratista manifiesta al MEN, que los tiempos establecidos presentan un reto importante para la capacidad instalada a nivel de producción, la dificultad de adquisición de algunos insumos y materias primas, logística necesaria para toda la fase de entregas a Instituciones Educativas a nivel nacional que se vean beneficiadas dentro de la presente orden de compra. Dicha observación se da en el comité de seguimiento del día 02 de marzo del 2022 El MEN informa que, para establecer un proceso de prórroga, se debe presentar un avance importante sobre la fabricación, despachos e instalación de los elementos de Dotación Escolar, para evidenciar la ejecución de las Órdenes de Compra. La interventoría realizará el seguimiento y trabajará de forma conjunta con el proveedor, para así adelantar procesos de fabricación y acelerar las entregas pendientes.

		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance 100% Descripción del avance: El personal técnico de esta interventoría se desplazó a la ciudad de Valledupar, donde se encuentra la planta de fabricación de la empresa EL EDUCADOR S.A.S, la cual apoyará los procesos de fabricación a Manufacturas Sumapaz S.A para la correspondiente validación técnica de los elementos que están siendo fabricados en esta sede. Especificaciones técnicas contenidas en el manual de dotaciones del MEN, sobre cada uno de los elementos que compone la orden de compra 82506 correspondiente al Segmento 1 (Aulas). Dicha verificación quedó documentada mediante actas de validación y muestreo, donde se confirmaron dimensiones y calibres en componentes, dimensiones de elementos terminados, especificaciones de ensamble y acabados y, por último, la ejecución de las pruebas de resistencia y de arrastre con carga. Esta acta fue diligenciada en sitio durante la visita y formalizada los días 09 y 10 de febrero de 2022. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4.

obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	Entrega producto Si ___ No X ___ Ubicación: N/A
--	---

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/02/2022 al 03/03/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (31) días del mes de febrero de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría **Fecha:** 07/03/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor